

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades





VISTO

El pedido presentado por el Coordinador del Postítulo en "Gestión de las Instituciones Educativas" en el sentido de reconocer una mayor carga horaria a las Profesoras Responsables del dictado del Módulo "El uso de la información para la toma de decisiones". Y

### CONSIDERANDO:

que por Res. Nro. 458/11 del H.C.D. las docentes María Eugenia López y Jaqueline Elizabeth D' Andrea, fueron designadas con una carga horaria de dieciocho horas cada una;

que el mencionado reconocimiento se realiza por trabajos de asesoramientos presenciales, devoluciones de las actividades parciales de los grupos;

que la Sub-Secretaría de Extensión avala el mencionado reconocimiento, con un detallado informe de la actividad realizada;

que en sesión de día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER a la Prof. María Eugenia López, D.N.I. 22.221.731, y la Prof. Jaqueline Elizabeth D' Andrea, D.N.I. 22.371.321, una carga horaria adicional de siete horas reloj cada una, por tareas desarrolladas en el marco del Programa de Postitulación Docente en Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas, como Profesoras Responsables del dictado del Módulo "El uso de la información para la toma de decisiones".

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 232

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES